

Caracas, 28 de noviembre de 1984.

Señora
Ximena Duque
Vicuña Mackenna 464
Santiago
CHILE

Estimada amiga:

Te adjunto copia de la presentación realizada por la delegación chilena a la reunión gubernamental latinoamericana, preparatoria del término del Decenio de la Mujer, definido por Naciones Unidas, llevada a cabo recientemente en ciudad de La Habana, Cuba.

Me parece de sumo interés para todas las chilenas poder conocer la opinión del Gobierno relativa a los avances en la situación de la mujer chilena en dicho Decenio.

Sin otro particular, te saluda muy atentamente,

"una chilena exiliada"

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER EN CHILE

**Mercedes Ezquerro B.,
Representante Delegación de Chile**

La Habana, 20 de noviembre de 1984

Agracecemos a la Delegación de Cuba la hospitalidad que nos ha brindado desde nuestra llegada ayer a esta hermosa ciudad de La Habana. Felicitamos muy cordialmente a la Secretaría General de la Conferencia, a la Secretaría General de la CEPAL y a la Federación de Mujeres Cubanas por la eficiente organización de esta reunión regional, que nos va a permitir conocer los logros que hemos obtenido en el Decenio los países de América Latina y el Caribe y comprobar que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa a las mujeres aquí reunidas, a quienes saludamos muy cordialmente, como a los señores participantes que nos acompañan.

Nos referiremos brevemente a los logros obtenidos en los campos de la salud, educación, empleo, vivienda, participación política y seguridad social en Chile.

Salud

En materia de salud toda la población del país está cubierta a través de los establecimientos del Servicio de Salud. Especial importancia se le asigna a los programas materno-infantiles y al control del embarazo, cuya atención es gratuita.

La mortalidad infantil ha descendido desde 1979 a 1983 en un 40,4%. El aborto ha disminuido como consecuencia de los programas de paternidad responsable. Las tasas de morbilidad por algunas enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas han disminuido en forma importante como consecuencia de las actividades de inmunización. Se han acentuado los programas de medicina preventiva a través de planes de vacunación, de controles médicos periódicos para evitar o detectar prematuramente enfermedades tales como, la tuberculosis, cáncer, etcétera.

Existe un Programa Nacional de Leche, en virtud del cual se le otorga a la mujer dos kilos mensuales de leche durante su embarazo y a los niños dos kilos mensuales hasta los dos años de edad y desde los dos a los seis años dos kilos mensuales de alimentos proteicos. Este beneficio se otorga a quienes se controlan en los establecimientos de Servicio de Salud.

La trabajadora cubierta por la Seguridad Social tiene derecho a percibir subsidio de maternidad seis semanas antes del parto y doce semanas después de éste. Durante el año de nacido el niño, si éste requiere del cuidado de su madre también se le otorga subsidio. Este subsidio es equivalente al 100% de la remuneración percibida durante el mes anterior, al que se inicia la licencia médica. Se otorga además a la trabajadora dependiente y a la cónyuge del trabajador dependiente asignación maternal desde el primer mes de embarazo.

Todas las empresas, instituciones y servicios del sector público y privado en las que trabajan veinte o más mujeres de cualquier estado civil deben tener salas de cunas en las que se atiende durante la jornada de trabajo a los niños hasta los dos años de edad. Estas salas-cuna son financiadas por las empresas. Las madres que amamantan a sus hijos tienen derecho a hacer uso de una hora diaria para amamantarlos en la mañana y en la tarde. Dicho tiempo se considera como trabajado.

La madre tiene derecho a un fuero maternal de un año, después de haber hecho uso de doce semanas de subsidio a contar del parto. Durante dicho período no puede ser despedida por su empleador.

Se han creado centeneres de jardines infantiles y centros abiertos a través del país, en los que se atiende a los niños integralmente, proporcionándoles alimentación, formación, estimulación y recreación hasta los seis años.

A los niños de enseñanza básica se les otorga desayuno y almuerzo y a partir del presente mes de noviembre se les otorga incluso los días sábados, domingos y festivos.

Desde el año 1981 se otorga subsidio familiar a la mujer embarazada que no está cubierta por la Seguridad Social, desde el primer mes de embarazo y a los niños menores de ocho años, que están a cargo de personas no afecta al sistema de seguridad social. Esto ha permitido que 622,000 niños y 85,000 embarazadas perciban mensualmente este beneficio.

Educación

La población del país asciende en la actualidad a 11.878.400 habitantes, con un 6,5% de analfabetismo, el que principalmente está radicado en personas mayores y de zonas rurales.

La instrucción es obligatoria y gratuita hasta el 8vo. año de enseñanza básica.

Para dar una visión de la participación de la mujer en los distintos niveles de enseñanza señalaremos lo siguiente:

Enseñanza Pre-escolar	67,675 alumnas
Enseñanza Básica Regular	1 016,101 alumnas
Enseñanza Básica Especial	10,609
Enseñanza Media	293,910 alumnas
Enseñanza Superior y Universitaria	56,996 alumnas

A los alumnos universitarios que por razones de índole económica lo requieren, se les otorga crédito fiscal, becas y en algunos casos se les proporciona alojamiento y alimentación en hogares universitarios.

La mujer chilena se incorpora a la educación al crearse el 5 de enero de 1854 la Escuela Normal de Preceptoras. En 1875 se fundó en Santiago el primer Liceo de Niñas y el 6 de febrero de 1877 se promulgó el Decreto Amunátegui, que permitió a las mujeres rendir exámenes válidos y su ingreso a las carreras universitarias.

Han pasado más de cien años de la dictación de dicho Decreto y desde entonces son miles y miles de mujeres las que ingresan a la Universidad a las más variadas profesiones, entre las cuales el mayor porcentaje de mujeres se concentra en las áreas de las Ciencias Sociales y de la Educación, alcanzando en la actualidad a un 62%.

En Chile se titula en 1884 la primera mujer dentista y en 1887 las dos primeras médicas, no sólo en Chile, sino del continente latinoamericano. En el campo de la abogacía se tituló la primera mujer en 1892. En las Escuelas de Derecho el porcentaje de alumnas mujeres cada día es mayor, las cuales se han ido incorporando a

la docencia universitaria. A vía de ejemplo, señalaremos que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en 1966 había una mujer Docente y en la actualidad son veinticinco.

Empleo

En materia de empleo el 35% de la fuerza laboral está constituida por mujeres, proporcionándoles capacitación a las que recién se inician a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

La mujer tiene acceso a las distintas actividades pero, el mayor porcentaje se encuentra laborando en servicios. En Chile existe un ingreso mínimo que se reajusta periódicamente. No existe discriminación alguna frente a la mujer, pagándole igual remuneración por igual trabajo.

En el área de la educación, el 70% son mujeres, en periodismo el 50%. En el Poder Judicial el 46% son mujeres, desempeñando cargos de Ministros, Fiscales y Relatores y Secretarios de Cortes de Apelaciones, Jueces y Secretarios de Juzgados, entre otros, todo lo cual está demostrando una real incorporación de la mujer a este campo difícil y de gran responsabilidad.

Vivienda

En materia de vivienda se han construido y asignado en el período 1973-1983 a nivel nacional 83,982 viviendas sociales, por las que pagan un modesto dividendo mensual. Se han instalado 2,500 teléfonos en las poblaciones subsidiadas por el Estado. Estas viviendas se venden con seguro de desgravamen, lo que significa que si el asignatario entra a ocuparla teniendo menos de sesenta años de edad y a la fecha de su fallecimiento no está en mora en más de doce dividendos mensuales, la casa queda totalmente cancelada en favor de sus herederos.

Participación Política

La mujer en Chile ha estado también presente en las tareas de Gobierno.

Desde enero de 1949 la mujer obtiene sus derechos políticos teniendo derecho a voto para las elecciones presidenciales y parlamentarias. La Constitución Política de la nación garantiza la igualdad de derechos para la mujer.

Cuatro han sido las mujeres que se han desempeñado como Ministros de Estado, ocupando cinco Carteras.

Nuestro país ha tenido mujeres intendentes, gobernadoras, diputadas y senadoras.

En 1927 fue designada por Decreto Supremo la primera Alcandesa. En la actualidad el Supremo Gobierno como un reconocimiento a la labor de la mujer ha designado a cincuenta y cuatro Alcaldesas entre un total de 324 Alcaldes.

En el Servicio Exterior tenemos una Embajadora, Ministros Consejeros, Secretarias, etcétera. En organismos internacionales, mujeres chilenas ocupan y han desempeñado cargos de alta jerarquía.

El Gobierno ha reconocido el efectivo aporte de la mujer y es así como ha designado a Directoras nacionales, Vicepresidentas Ejecutivas, Decanas universitarias, Secretarias regionales Ministeriales, Jefes de Gabinete, etcétera.

Una mujer es Rector de una Universidad privada.

Dos mujeres integran el Consejo de Estado.

En el sector privado hay mujeres desempeñándose como Gerentes, Apoderados y ocupando cada día un mayor número de cargos de alta jerarquía en las más diversas actividades de la vida nacional.

Labor del Voluntariado

El Voluntariado realiza una labor en Chile de gran trascendencia, siendo una de las primeras instituciones en este campo la Cruz Roja, que fue creada en 1903. Las Voluntarias que realizan gratuitamente su labor en estas áreas, trabajan con niños limitados, niños en situación irregular, ancianos, asesorando clubs y hogares y capacitando a miles de mujeres a través de los Centros de Madres que funcionan en

las grandes ciudades, como en los pequeños pueblos y aldeas, etcétera. De esta forma las voluntarias devuelven a sus compatriotas más necesitados lo que la vida les ha dado.

Seguridad Social

La Seguridad Social que tiende a cubrir los estados de necesidad y muy en especial los riesgos y contingencias a que está expuesto el trabajador es una realidad en Chile. El 75% de la población económicamente activa está cubierta por la Seguridad Social. Los trabajadores del sector público y privado y los que laboran en forma independiente tienen cubiertos los riesgos de enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedad profesional, invalidez, vejez y muerte y como complemento perciben asignación familiar y optan a programas de vivienda. Además, el trabajador dependiente que es despedido por causa ajena a su voluntad tiene derecho a subsidio de cesantía hasta durante un año, recibiendo además prestaciones de salud y asignación familiar por sus cargas. El estudiante de los distintos niveles de la enseñanza que sufre un accidente en el establecimiento o en el trayecto de su casa a ésta o viceversa está cubierto por el seguro escolar de accidentes que le otorga gratuitamente prestaciones médicas y pensiones de invalidez temporal o vitalicia según sea el grado de incapacidad.

Desde el año 1975 se otorgan pensiones asistenciales a los ancianos mayores de 65 años y a los inválidos mayores de 18 que no están afectos a previsión y que son carentes de recursos, lo que nos permite señalar que en Chile no hay anciano o inválido que careciendo de recursos no tenga a lo menos este tipo de pensión.

Finalmente quisiéramos señalar que estimamos que a través de la Seguridad Social, se logra una mejor redistribución, y habiendo una mejor redistribución o el ingreso habrá una mayor justicia social; y como consecuencia una verdadera paz social, que estoy cierta que es a lo que aspiramos todos los que estamos aquí reunidos para nuestro continente y para el mundo entero.